MENDOZA, 8 de junio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0014167/2022**, donde la Profesora **María Noelia BORDÓN (DNI Nº 34.324.352)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 1/1997-CD, Ordenanza Nº 10/1997-CS y Resolución Ministerial Nº 1858/1997, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos y la Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 1/1997-CD, Ordenanza N° 10/1997-CS y Resolución Ministerial N° 1858/1997.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza N° 99/2018-CS y Circular N° 2/2022-R.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **María Noelia BORDÓN (DNI Nº 34.324.352)**, egresada de esta Facultad, el diploma de "Profesora de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo".

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuvo

Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

